



Senador Miguel Ángel Calisto apelará a la Corte Suprema tras confirmarse su desafuero por causa de fraude al Fisco

Posted on Octubre 7, 2026

La Corte de Apelaciones de Puerto Montt acogió por unanimidad la solicitud de desafuero del senador, quien es investigado por presunto fraude al Fisco en una causa originada durante su periodo como diputado. Calisto anunció que recurrirá ante la Corte Suprema y aseguró estar “muy tranquilo” y “convencido de nuestra inocencia”.

El senador **Miguel Ángel Calisto** anunció que recurrirá a la **Corte Suprema** luego de que la **Corte de Apelaciones de Puerto Montt** acogiera por unanimidad la solicitud de desafuero presentada en su contra en el marco de una investigación por **presunto fraude al Fisco**.

La resolución fue adoptada por tres votos contra cero y permite que el procedimiento penal pueda avanzar respecto del parlamentario una vez que la decisión quede firme. La Fiscalía Regional de Aysén informó que la causa corresponde a una investigación que dirige el Ministerio Público por hechos relacionados con el periodo en que Calisto se desempeñaba como diputado.

Tras conocer la decisión, el senador señaló que respeta el pronunciamiento judicial, pero que utilizará las herramientas legales disponibles para continuar con su defensa.

“Vamos a ir, vamos a apelar a la Suprema, que es parte del proceso que corresponde”, afirmó Calisto.

El parlamentario también sostuvo que su defensa ya presentó un **recurso de amparo ante la Corte Suprema**, mediante el cual busca que se revisen antecedentes incorporados en la investigación y que se garantice su derecho a ejercer su defensa.

Calisto insiste en su inocencia

El senador aseguró que la investigación se extiende por cerca de **siete años** y que sus antecedentes se remontan a una denuncia anónima presentada por una exfuncionaria del Congreso que trabajó durante su administración.

Pese a la decisión de la Corte de Apelaciones, Calisto manifestó confianza en el proceso que continuará desarrollándose en los tribunales.

“Yo estoy muy tranquilo, muy convencido de nuestra inocencia”, afirmó.

El parlamentario agregó que recurrirá a las distintas instancias que contempla la legislación para defender su posición y sostuvo que, a su juicio, ha actuado correctamente durante los años que ha durado la investigación.

La defensa de Calisto sostiene que el desafuero corresponde a una etapa procesal y no constituye una sentencia respecto de los hechos investigados. El propio Senado enfatizó este martes que la resolución judicial **“no constituye, por sí misma, una sentencia sobre la culpabilidad o inocencia del senador”**.

¿Qué significa el desafuero?

El desafuero permite que el parlamentario pueda ser perseguido penalmente en la causa correspondiente, pero **no equivale a una condena**.

La Fiscalía Regional de Aysén explicó que, una vez que la resolución quede ejecutoriada, la causa podrá

avanzar hacia la etapa de **preparación del juicio oral**, conforme al procedimiento establecido en el Código Procesal Penal. El tribunal de alzada consideró que los antecedentes reunidos durante la investigación permitían superar el estándar de plausibilidad requerido para autorizar la formación de causa.

La Mesa del Senado, encabezada por **Paulina Núñez**, manifestó su respeto por la decisión de la Corte y señaló que la situación particular del senador no afectará la continuidad del trabajo legislativo de la corporación.

Una resolución que aún puede ser recurrida

El fallo de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt todavía puede ser impugnado ante la **Corte Suprema**, instancia a la que Calisto confirmó que recurrirá.

Mientras ese proceso no concluya, el senador continuará ejerciendo sus funciones parlamentarias. La eventual suspensión de su cargo se produce cuando la resolución que autoriza proceder penalmente en su contra queda firme, de acuerdo con los antecedentes publicados sobre el caso.

Calisto, quien representa a la **Región de Aysén**, también destacó el respaldo que obtuvo en las últimas elecciones senatoriales y aseguró que mantiene la confianza de sus electores.

“Para mí la principal tranquilidad en todo esto es que la gente, la gente de Aysén me cree”, sostuvo.

Por ahora, el caso continuará en los tribunales mientras la defensa del senador prepara su recurso ante la Corte Suprema y el Ministerio Público busca avanzar en el procedimiento penal una vez que la resolución de desafuero quede ejecutoriada.